



21268

[Signature]
26.06.03

Quito, 24 de Junio del 2003.

51587

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

[Signature]

Albita
25 JUN. 2003
15:30

De mis consideraciones.

Adjunto a la presente sírvase encontrar dos pares escrituras originales de la Cesión de Participación del Ing. Vicente Vargas a favor del Sr. Marco Salas Vargas de la empresa SAVAIN CIA. LTDA. Con número de expediente 51587-1993 y la nómina de socios correspondiente al período 2002-2003. *no esta una*

Por la favorable atención dada a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

SAVAIN CIA. LTDA.
SAVAIN CIA. LTDA.

Maria Antonjeta Vargas de Salas
FIRMA AUTORIZADA

Maria Antonjeta Vargas

Gerente General

OK
Ingeniero al.
Sistema, se actuó
dijo el valor de
dos participaciones.
2003-06-26

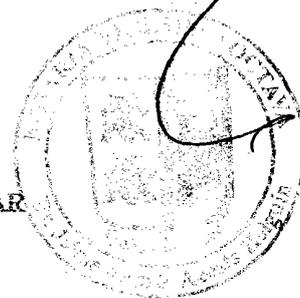
[Signature]



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

I

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
OTORGADO POR LOS CÓNYUGES INGENIERO VICENTE BOLÍVAR
VARGAS AVENDAÑO Y SEÑORA BEATRIZ REYES.
A FAVOR DE EL SEÑOR MARCO ANTONIO SALAS VARGAS



CUANTÍA US \$ 20.04

DI COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA LUNES VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES INGENIERO VICENTE BOLÍVAR VARGAS AVENDAÑO Y SEÑORA BEATRIZ REYES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR MARCO ANTONIO SALAS VARGAS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS DOS PRIMEROS Y SOLTERO EL TERCERO. HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVESE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, AL TENOR DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LAS CLÁUSULAS. PRIMERA.- COMPARECIENTES: A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, COMPARECEN, POR UNA PARTE EL INGENIERO VICENTE BOLÍVAR VARGAS AVENDAÑO, JUNTO CON SU CÓNYUGE SEÑORA BEATRIZ REYES, QUIÉN EXPRESA SU CONSENTIMIENTO PARA ESTE ACTO, Y QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA CEDENTE; Y EL SEÑOR MARCO ANTONIO SALAS VARGAS, QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS MISMOS EFECTOS, SE DENOMINARÁ CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, CASADO LOS DOS PRIMEROS,

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO, ECUADOR

2

Y, SOLTERO EL TERCERO, QUIEN ACTUA POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS
COMPARECIENTES SON FLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO LA SOCIEDAD SAVAIN SALAS-VARGAS
IMPORTADORES COMPANIA LIMITADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, CON UN
CAPITAL SOCIAL DE SIETE MILLONES DE SUCRES, SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA
PUBLICA OTORGADA EL VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES,
ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR GONZALO ROMÁN
CHACÓN, APROBADA POR LA INTENDENCIA DE COMPANÍAS DE QUITO, MEDIANTE
RESOLUCION NUMERO NOVENTA TRES PUNTO UNO, UNO PUNTO, UNO PUNTO, MIL CIENTO
OCHO, DEL NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LEGALMENTE
REGISTRADA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, BAJO EL NUMERO MIL
TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, FOJAS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS,
TOMO CIENTO VEINTE Y CUATRO, EL VEINTE Y DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y TRES DOS PUNTO DOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL
VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ANTE EL NOTARIO
DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, INSCRITA
EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTIUNO DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LA SEÑORITA CECILIA ISABEL MARTINEZ BERMÚDEZ,
CEDIÓ LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEÍA EN LA SOCIEDAD
SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES COMPANIA LIMITADA, CONSISTENTES EN UNA
PARTICIPACIÓN DE UNA MIL SUCRES, A FAVOR DEL INGENIERO MARCO ANTONIO SALAS
VALLEJO, EN VIRTUD DE LO CUAL EL INGENIERO MARCO ANTONIO SALAS VALLEJO, EN
TOTAL, ASUMIÓ LA TITULARIDAD DE SEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN MIL SUCRES CADA UNA DE LA ENDICADA COMPANIA,
CUYO VALOR, CONVERTIDO A DOLARES, EQUIVALE A DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE
DÓLARES, NOVENTA Y SEIS CENTAVOS. POR SU PARTE EL INGENIERO VICENTE BOLÍVAR
VARGAS AVENDAÑO, QUEDÓ COMO TITULAR DE UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE UN MIL
SUCRES, EQUIVALENTE A UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO- ECUADOR

3



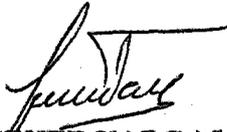
DOS PUNTO TRES MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL UNO, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR FABIÁN SOLANO PAZMIÑO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL DIECIOCHO DE JULIO DEL MISMO AÑO, LA SOCIEDAD SAVAIN SALAS VARGAS, IMPORTADORA COMPAÑÍA LIMITADA, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, PROCEDIÓ AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. EN VIRTUD DE LO EXPRESADO, EL INGENIERO MARCO ANTONIO SALAS VALLEJO, ES TITULAR DE CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA; Y, EL INGENIERO VICENTE BOLÍVAR VARGAS AVENDAÑO, DE QUINIENTAS UNA PARTICIPACIONES SOCIALES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA; LAS MISMAS QUE DETERMINAN QUE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALCANCE A DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES, REPRESENTADO POR CINCUENTA Y SIETE MIL PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA. DOS PUNTO CUATRO LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES COMPAÑÍA LIMITADA, EN CESION CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DOS, CON EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL, RESOLVIÓ AUTORIZAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL INGENIERO VICENTE BOLÍVAR VARGAS AVENDAÑO, CONSISTENTES EN QUINIENTAS UNA PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ANTONIO SALAS VARGAS, SEGÚN CONSTA DE LA COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE SE ANEXA A ESTE INSTRUMENTO, EN CALIDAD DE HABILITANTE.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: EXPUESTOS ESTOS ANTECEDENTES, EL COMPARECIENTE, INGENIERO VICENTE BOLÍVAR VARGAS AVENDAÑO, CON EL EXPRESO CONSENTIMIENTO DE SU CÓNNYUGE, SEÑORA BEATRIZ REYES, EN SU CALIDAD INVOCADA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CEDE EN SU TOTALIDAD, POR VALOR RECIBIDO, A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ANTONIO SALAS VARGAS, SUS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE EN LA CITADA EMPRESA PÓSEE,

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO- ECUADOR

4

CONSISTENTES EN QUINIENTAS UNA PARTICIPACIONES SOCIALES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA. CUARTA.- ACEPTACIÓN: LAS PARTES ACEPTAN AL CONTENIDO Y ESTIPULACIONES DE ESTE ACTO POR CONVENIR A SUS RECÍPROCOS INTERESES. QUINTA.- GASTOS: LOS GASTOS QUE DEMANDE O CAUSE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO SERÁN CUBIERTOS POR EL CESIONARIO, A QUIEN SE AUTORIZA EXPRESAMENTE SOLICITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, DEL CUAL SE TOMARÁ NOTA, ADEMÁS, AL MARGEN DEL PROTOCOLO DEL SEÑOR NOTARIO EN EL CUAL SE ENCUENTRA INSERTA LA ESCRITURA DE LA COMPAÑÍA. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES NECESARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y COMPLETA VALIDEZ DE ESTE ACTO. FIRMADO) ABOGADO EDUARDO MALDONADO N. CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL, Y LEÍDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.



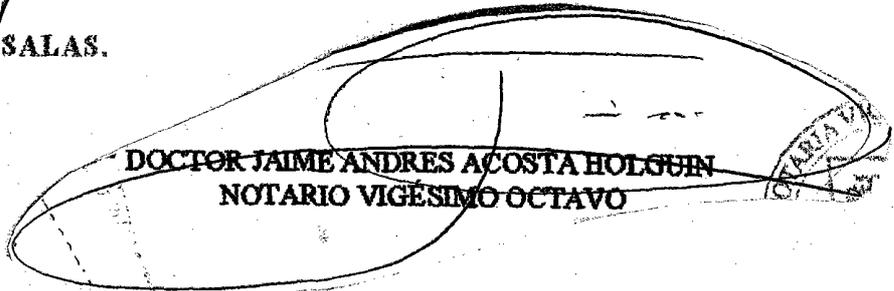
ING. VICENTE VARGAS AVENDAÑO.
C.C. 170162035-1



SRA. BEATRIZ REYES.
C.C. 070411493-1



SR. MARCO ANTONIO SALAS.
C.C. 170934019-2.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE "SAVAIN" SALAS VARGAS IMPORTACIONES
ACTA #**



Hoy día Viernes 26 de julio de 2002, bajo la Presidencia del Ingeniero Marco Salas Vallejo, en la sede de la compañía ubicada en la Avenida La Prensa # 1881 (N-4831), se reúnen los socios: señores Ing. Marco Antonio Salas Vallejo y el Ing. Vicente Bolívar Vargas Avendaño, que representan la totalidad del capital social de la Empresa; contándose también con la presencia del señor Marco Salas Vargas y de la señora María Antonieta Vargas de Salas en su calidad de Gerente, con el fin de llevar a cabo la Junta General Universal de la Compañía.

Verificando el quórum, el Presidente, siendo las 14h15 declara instalada la sesión y pone a consideración de los presentes el orden del día constante en la convocatoria realizada por Secretaría, el mismo que es aprobado por unanimidad y que se lo transcribe a continuación.

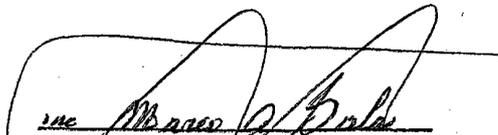
- 1- Cesión de participaciones sociales que el Ing. Vicente Bolívar Vargas Avendaño posee en la Compañía, a favor del señor Marco Antonio Salas Vargas.

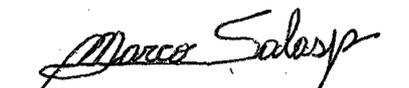
PUNTO No. 1

El señor Ingeniero Marco Salas Vallejo, informa a los presentes que el señor Ing. Vicente B. Vargas Avendaño ha decidido retirarse de la Compañía, cediendo sus participaciones a favor del señor Marco Antonio Salas Vargas; razón por la cual se pone a consideración de todos los socios esta situación y solicita se le autorice su adquisición en base a la cual se procederá a celebrar la correspondiente escritura pública de conformidad al procedimiento determinado, tanto en la Ley de Compañías como en los Estatutos de la Empresa.

La Junta Universal luego de aceptar la cesión de participaciones consistentes en 501 participaciones de USD 0.04 equivalente a USD 20.04, de acuerdo a la Escritura de Aumento de Capital del 23 Marzo 2001 en la Notaría Vigésima Segunda, Dr. Fabián E. Solano e inscrita el 18 de Julio del 2001, se autoriza expresamente a realizar la correspondiente escritura pública, de la cual se tomará nota al margen del protocolo del notario en el cual consta el acto original de constitución de la Compañía, en los libros internos de la misma y en el Registro Mercantil del Cantón.

Para constancia de lo actuado firman los comparecientes en unidad de acto.


Ing. Marco Salas Vallejo


Marco A. Salas Vargas


Ing. Vicente B. Vargas Avendaño



No. 251 - 02

Quito, octubre 02 del 2002

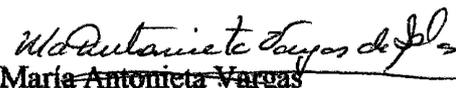
CERTIFICADO

En representación de la Empresa SAVAIN SALAS VARGAS IMPORTACIONES, me permito CERTIFICAR que:

De conformidad con el Acta de la Junta Universal de Socios de SAVAIN, celebrada el 26 de julio de 2002, en la que se resolvió por unanimidad la Cesión de Participaciones sociales que el Ingeniero Vicente Bolívar Vargas Avendaño, poseía en la Compañía, a favor del señor Marco Antonio Salas Vargas consistentes en 501 participaciones de US\$ 0.04 equivalente a US\$ 20.04 de acuerdo a la Escritura de Aumento de Capital del 23 de Marzo del 2001 en la Notaría Vigésima Segunda, Dr. Fabián Solano e inscrita el 18 de julio del 2001.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


~~María Antonieta Vargas~~
GERENTE



PRINCIPAL:
Av. de la Prensa No. 1881
Telf.: 431 974 Telefax: 433 949
E-mail: savain@uio.satnet.net

LOCAL No. 2:
Av. de la Prensa No. 489
Telfs.: 444 984 - 466 149 / 51 / 53

LOCAL No. 3:
Av. 10 de Agosto No. 9724
y Urquiola Telf.: 404 041

LOCAL No. 4:
Av. Tnte. Hugo Ortiz No. 311
(Redondel de la Michelena)
Telf.: 663 560

Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170934019-2

NOMBRES Y APELLIDOS SALAS VARGAS MARCO ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO 27 ABRIL 1982

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

REG. CIVIL 008-0346 04149

FECHA DE EMISION 1982

FIRMA DEL CEDULADO *Marco Salas*



ECUATORIANA***** V24413442

NACIONALIDAD SULTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TITULAR MARTIN ANTONIO SALAS

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE MARTA ANTONIO VARGAS

QUITO

FECHA DE CADUCIDAD 07/02/2012

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170411493-1

NOMBRES Y APELLIDOS REYES CUEVARA BEATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 17 ENERO 1949

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUSA

REG. CIVIL 01 141 00482

FECHA DE EMISION 49

FIRMA DEL CEDULADO *Beatriz Reyes*



ECUATORIANA***** E223311222

NACIONALIDAD VARGAS VICENTE

ESTADO CIVIL SUPERIOR ABOGADO

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE VICTOR M. VARGAS

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE VICTORIA MARZON

QUITO

FECHA DE CADUCIDAD 30/11/93

HASTA FUENTE DE SU TITULAR

FORMA No. 108712

FIRMA DE LA AUTORIDAD *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170162035-1

NOMBRES Y APELLIDOS VARGAS AYENDANO VICENTE BILIVAR

FECHA DE NACIMIENTO 11 DICIEMBRE 1945

LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

REG. CIVIL 01 466 0139

FECHA DE EMISION 45

FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*



ECUATORIANA***** V13471292

NACIONALIDAD CASADO BEATRIZ REYES

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. CIVIL

DIRECCION ENRIQUE VARGAS

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE BLANCA AYENDANO

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

FECHA DE CADUCIDAD 27/08/2008

FORMA No. 470050

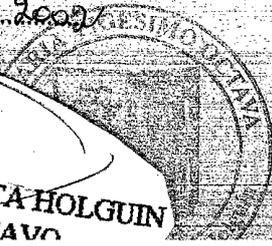
FIRMA DE LA AUTORIDAD *[Signature]*



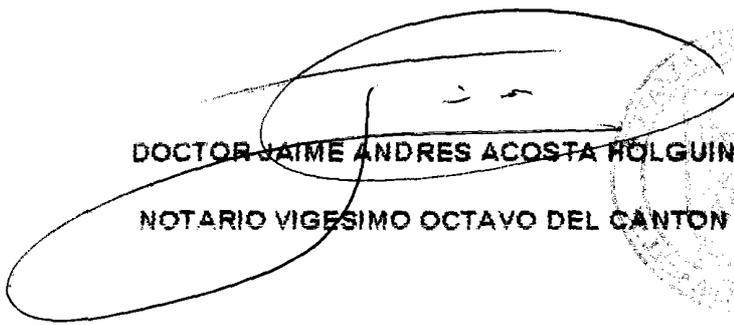
ZONA-CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES EIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN OMA FOLIA (SI UTILIYES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO OMA FOTOCOPIA IS QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

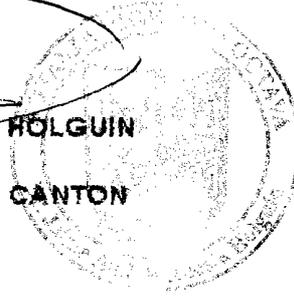
QUITO A 23 DE Septiembre DE 2009

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



TURNO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADO POR: LOS CONYUGES INGENIERO VICENTE VARGAS AVENDAÑO Y SEÑORA BEATRIZ REYES, A FAVOR DE MARCO ANTONIO SALAS VARGAS, FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

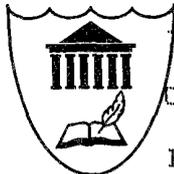


NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR MARCO ANTONIO SALAS VALLEJO Y OTROS., celebrada ante mí con fecha veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Quito a, diecisiete de junio del dos mil tres.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

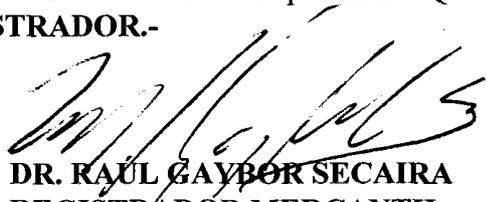




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1384** del Registro Mercantil de veintidós de junio de mil novecientos noventa y tres, a fs. 2355 vta., Tomo 124, correspondiente a la Compañía "**SAVAIN SALAS - VARGAS IMPORTADORES COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintitrés de junio del año dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-